

RESOLUCION No. 088 DE 2023

ABRIL 11 DE 2023



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NÚMERO CMA-001-2023"

LA RECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por los literales I) del artículo 27 del Acuerdo No. 016 del 10 de octubre de 2016 Estatuto General, el Manual de Contratación de la Institución adoptado mediante Resolución 047 de febrero 15 de 2019.

CONSIDERANDO:

Que el día 07/03/2023, el Instituto Departamental de Bellas Artes publicó en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.4176611&isFromPublicArea=True&isModal=False> (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos (v) el proyecto de minuta del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. CMA-001-2023.

Que el proceso de selección CMA-001-2023 tiene por objeto contractual: "Contratar la consultoría de un equipo profesional para actualizar y complementar el documento técnico con sus respectivos diseños, especificaciones técnicas y cálculos: arquitectónico, hidrosanitario como estructural para la construcción de las salas de ensayo y de utilería en la Casa Teatro englobado como parte de la edificación de la Institución Educativa Universitaria del Valle del Cauca "Bellas Artes" amparado en la licencia de construcción y actualizando el presupuesto de obra con sus respectivas memorias de análisis de precios unitarios para el 2023 atemperado a la estructura y formato de proyecto tipo pliegos para el sector educativo".

Que surtidos los trámites procesales, y de acuerdo a la modalidad de selección, se estableció como plazo para presentación de ofertas hasta el día 24/03/2023 hasta las 4:00:00 PM, y que una vez cumplido, se presentaron las siguientes propuestas:

| OFERTA | NOMBRE DEL PROPONENTE | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|--------|-----------------------|--|
| 1 | EMS ARQUITECTURA | A través de la plataforma electrónica SECOP II, el día 24/03/2023 1:09:53 PM |
| 2 | MAURICIO OTERO LAVADO | A través de la plataforma electrónica SECOP II, el día 24/03/2023 2:31:49 PM |

Que una vez publicados los informes de evaluación de fechas 28/03/2023 y 11/04/2023, luego de surtidos los trámites de traslado y observaciones del proceso de selección, el comité evaluador recomendó la adjudicación del proceso de selección a la firma MAURICIO OTERO LAVADO identificado con NIT 16.715.442 -1 por valor de \$45.220.000 incluido IVA, por el cumplimiento de los requisitos habilitantes así como por obtener el mayor puntaje.

Que, en consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección por concurso de méritos abierto número CMA-001-2023 cuyo objeto es "Contratar la consultoría de un equipo profesional para actualizar y complementar el documento técnico con sus respectivos diseños, especificaciones técnicas y cálculos: arquitectónico, hidrosanitario como

Av. 2ª N. 7N – 55 Cali, Colombia. PBX: (57) 6203333 • rectoria@bellasartes.edu.co • www.bellasartes.edu.co

RESOLUCION No. 088 DE 2023

ABRIL 11 DE 2023



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NÚMERO CMA-001-2023"

estructural para la construcción de las salas de ensayo y de utilería en la Casa Teatro englobado como parte de la edificación de la Institución Educativa Universitaria del Valle del Cauca "Bellas Artes" amparado en la licencia de construcción y actualizando el presupuesto de obra con sus respectivas memorias de análisis de precios unitarios para el 2023 atemperado a la estructura y formato de proyecto tipo pliegos para el sector educativo" a la firma MAURICIO OTERO LAVADO identificado con NIT 16.715.442 -1 por valor de \$45.220.000 incluido IVA por el cumplimiento de los requisitos habilitantes y obtener el mayor puntaje en el orden de elegibilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. AMPARAR el contrato que se celebre en virtud de la presente adjudicación con la siguiente información presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 20230219

FECHA: 1 de marzo de 2023

RUBRO: 01 PRINCIPAL 2.3.2.02.02.008.10 1D Servicios prestados a las empresas y servicios de producción C.C: 600300 Proy: GC4.3.1

VALOR: \$45.220.000

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación - www.colombiacompra.com.co.

ARTÍCULO CUARTO: Este acto de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los 11/04/2023.

EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ

Rectora

Proyectó: Julián Alberto Ruiz Sánchez – abogado contratista
Revisó: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica